



1. La soberanía reside en el pueblo. Solo quien represente al pueblo puede gobernar legítimamente.

Ningún grupo ha de pretender el monopolio del destino nacional. Debe superarse cualquier actitud política que pretenda mantener viva la división de los españoles en función del pasado.

2. Aspiramos a una democracia participativa y pluralista cuyo presupuesto esencial sea el respeto pleno a la libertad y dignidad de la persona humana y sus derechos fundamentales. Esta democracia, que reprueba -- cualquier forma de violencia, tanto subversiva como represiva, deberá realizarse ~~por los cauces legales~~ y con el pleno concurso del pueblo español, único decisor de su destino comunitario.

3. Para su consecución estimamos indispensable el reconocimiento e incorporación al derecho español, de los preceptos contenidos en el Convenio Europeo de Salvaguardia de los Derechos del Hombre, en la Carta Social Europea y en la Declaración Universal de los Derechos del hombre de las Naciones Unidas. Y especialmente reclamamos:

*el reconocimiento jurídico pleno*

- ~~la regulación jurídica~~ de la libertad de asociación con fines políticos y sindicales.

- un sistema electoral basados en los principios de personalidad, igualdad, libertad que articule las grandes corrientes de opinión existentes en el país.

- un Estatuto de los Medios de Comunicación Social que garantice el ejercicio de la libertad de expresión de las diferentes opciones que se deriven del pluralismo de la sociedad española y el derecho a la información veraz y objetiva sin más control que el jurisdiccional.

Para la eficaz protección de los derechos fundamentales es requisito indispensable una justicia independiente y, en su caso, gratuita, e informa-

*control de jurisdicción constitucional*

.../.

da por el principio de unidad jurisdiccional.

4. El Estado no debe ser confesional. Le corresponde velar por el ejercicio y protección de la libertad religiosa.

5. Presupuesto básico de la unidad nacional, <sup>que es fundamental</sup> ~~que es intangible~~, es el reconocimiento de la diversidad regional. España no es un simple agregado de regiones, sino una unidad armónica regional, en la que existe un pasado común y una vocación solidaria de presente y de futuro. La Región -- implica un ámbito <sup>político</sup> existencial, <sup>7</sup> cultural, jurídico y económico propio.

---

6. La economía es un medio al servicio del hombre. Postulamos como un objetivo primordial de la sociedad española el desarrollo integral de los ciudadanos que les permita la realización de sus fines personales, espirituales, políticos y culturales.

Este objetivo demanda una organización social en la que la justificación última de las situaciones y las conductas sea la creatividad social del trabajo.

7. En un mundo sujeto a rápidos cambios, la creatividad social del trabajo pide formas también cambiantes de gestión económica, que acrecienten la competitividad y la eficacia de ésta y compensen sus riesgos, no solo individuales sino también colectivos. Ello hace preciso que la propiedad sea reconocida como un derecho prioritariamente social, de atribución y ejercicio individual o colectivo según las circunstancias y las conveniencias cambiantes de la comunidad.

8. El sistema social y político ha de facilitar y garantizar que la gestión económica y el ejercicio de la propiedad individual y colectiva estén sujetos a un control permanente de su eficacia. Debe asegurar igualmente la compensación social de los riesgos, tanto colectivos como individuales, que comporta el cambio constante y acelerado de la técnica, la sociedad y la economía.

9. Es condición indispensable para la consecución de cuanto antecede una redistribución de oportunidades, medios, retribuciones y riesgos entre los individuos, organizaciones, sectores de actividad y regiones de la comunidad española.

~~El Estado~~ La seguridad social habrá de ser el fundamento generalizado. ~~y las bases de~~ Una auténtica política fiscal progresiva ~~con el fin~~; entre otros, un medio primordial ~~y~~ conseguir ~~la~~ <sup>mejor situac. de</sup> ~~justicia~~ <sup>social</sup>

10. El Estado español defenderá y propugnará el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, basadas en la justicia y el derecho internacional. A este fin ~~corresponde~~ <sup>corresponde</sup>:

- Aplicará en sus relaciones exteriores los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

+ Afianzar las bases econ. y cultura <sup>las</sup> relaciones con los países hispano-americanos

7 ~~promover~~ <sup>1</sup> ~~la integración de pleno derecho en las Comunidades europeas y favorecerá la creación de una Europa políticamente unida.~~ <sup>Grupo Europeo Com. Econ. y promover el proceso de integración política europea.</sup>

- Practicará una política de independencia respecto de las superpotencias
- Contribuirá a los programas internacionales de ayuda a los países subdesarrollados, de conformidad con las directrices de las Naciones Unidas.
- Ejercitará su soberanía para controlar política y jurídicamente, en cooperación con las organizaciones internacionales y con los demás Estados, la acción y el poder de las Empresas multinacionales, auténticas superpotencias económicas de nuestro tiempo.
- No reconocerá las situaciones internacionales nacidas del uso de la fuerza o de la amenaza de fuerza, ~~y no cooperará plenamente con aquellos Estados que no respeten los derechos fundamentales de la persona humana~~

11. Será objetivo prioritario de la acción estatal, la elevación sustancial y urgente del nivel educativo y cultural de los españoles. A este fin proclamamos que:

- La sociedad tiene el derecho y la obligación de iniciar, participar y colaborar en las tareas educativas, culturales y científicas.
- El Estado debe potenciar esa actividad y suplir sus deficiencias, garantizando el derecho de todos los españoles a la educación <sup>permanente</sup>, y a conseguir, de acuerdo exclusivamente con su capacidad el máximo

~~ya la calidad de la enseñanza~~ ~~permanente~~ ~~de toda la vida~~

nivel cultural o científico.

- Debe crearse el marco y las condiciones necesarias para que se realice de la manera más plena la libertad de creación en el campo de la Enseñanza, de las Artes, de las Ciencias y del Pensamiento.
- La investigación científica básica es una necesidad nacional prioritaria.